

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, POR SU LABOR EN EL DESCUBRIMIENTO DE DIVERSOS RESTOS DE MAMUTS Y OSAMENTAS HUMANAS Y SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RELATIVO A DICHO DESCUBRIMIENTO.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente diversas proposiciones con Punto de Acuerdo por el que se **hace un reconocimiento al personal de la Secretaría de la Defensa Nacional y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, por su labor en el descubrimiento de diversos restos de mamuts y osamentas humanas y solicita al Instituto Nacional de Antropología e Historia, remita a esta Soberanía un informe detallado relativo a dicho descubrimiento.**

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión que suscriben, someten a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el capítulo "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere el contenido de las mismas, en sus términos.

En el capítulo "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, POR SU LABOR EN EL DESCUBRIMIENTO DE DIVERSOS RESTOS DE MAMUTS Y OSAMENTAS HUMANAS Y SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RELATIVO A DICHO DESCUBRIMIENTO.

ANTECEDENTES

Con fecha 3 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de los legisladores:

1. De las Senadoras y Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se reconoce al personal de la Secretaría de la Defensa Nacional y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, por su labor en el descubrimiento más importante de registros fósiles de la megafauna del pleistoceno en nuestro país, dentro de las instalaciones del nuevo aeropuerto de Felipe Ángeles, presentado el 3 de junio de 2020.
2. Del Diputado Lenin Nelson Campos Córdova, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que presente un informe ante esta soberanía sobre los hallazgos Arqueológicos encontrados en la obra del Nuevo Aeropuerto Felipe Ángeles en el Estado de México, presentado el 2 de junio de 2020.

Con esa misma fecha, mediante **oficio No. CP2R2A.-532**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Proposición con Punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen, de conformidad con el siguiente:

Contenido de la Proposición Punto de Acuerdo

Los legisladores promoventes refieren que nuestro país cuenta con aproximadamente el 10% de las especies que existen en el planeta, lo que permite ser reconocido como "megadiverso". A nivel ecosistema nuestro país junto con Brasil es de los más ricos de Latinoamérica y la región del Caribe. Asimismo, a nivel genético, somos uno de los centros de origen y domesticación más importantes del mundo, en el que al menos 120 especies de plantas han sido domesticadas, entre ellas algunas de importancia alimentaria mundial, como el maíz, el frijol y el jitomate.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, POR SU LABOR EN EL DESCUBRIMIENTO DE DIVERSOS RESTOS DE MAMUTS Y OSAMENTAS HUMANAS Y SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RELATIVO A DICHO DESCUBRIMIENTO.

Señalan además que la riqueza natural no solo versa en las especies endémicas y presentes, también incluye el legado histórico que alberga nuestro país.

Como contexto los legisladores destacan que el Instituto Nacional de Antropología e Historia ha desarrollado una red de 160 museos, 191 zonas arqueológicas y, en 2018, la primera zona paleontológica del país en Rincón Colorado, Chihuahua, abiertas al público. De acuerdo con información del Instituto, las acciones realizadas en todos sus sectores cuentan con reconocimiento internacional a través de 35 inscripciones en la Lista de Patrimonio Mundial, y nueve elementos en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, ambas de la UNESCO.

Además, el INAH ha reportado recientemente que, desde inicios de 2019, habría abierto 23 frentes de exploración antropológica, coincidiendo en el territorio donde se están llevando a cabo las diferentes obras del proyecto del nuevo Aeropuerto Felipe Ángeles, en el Estado de México. La exploración forma parte de un proyecto de salvamento arqueológico y paleontológico, el cual se está respaldado por la Secretaría de la Defensa Nacional.

De acuerdo con los investigadores, desde el mes de octubre del año pasado hasta semanas recientes, comenzaron los hallazgos. Como habían previsto, los restos de fauna pleistocénica surgieron en mayor cantidad a lo previsto; se contabilizaron los restos de 132 mamuts y 19 osamentas humanas, además de ofrendas, esculturas, cuchillos de obsidiana y piezas de cerámica.

En la última información proporcionada por el Gobierno Federal, los descubrimientos del INAH han permitido la localización de mamut, caballo americano, camello y otras especies menores que habitaban en el pleistoceno hace aproximadamente entre 25 mil a 10 mil años antes de cristo, en 128 puntos de hallazgo hasta la fecha. Por lo cual, se buscará contar con dos museos para mostrar a la población todos los hallazgos arqueológicos y paleontológicos.

Los legisladores señalan que el hallazgo se considerara el más importante del país y la región de América Latina en muchos años. Los arqueólogos comentaron que los descubrimientos no fueron casualidad, pues la zona corresponde a lo que fue la ribera del lago Xaltocan, que constituyó el sistema lacustre del Valle de México.

Destacan que, diferentes declaraciones coinciden en que probablemente se hallen más restos de mamuts en las semanas siguientes de junio en 2020. Se ha referido

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, POR SU LABOR EN EL DESCUBRIMIENTO DE DIVERSOS RESTOS DE MAMUTS Y OSAMENTAS HUMANAS Y SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RELATIVO A DICHO DESCUBRIMIENTO.

que lo encontrado hasta el día de hoy forma parte de una colección natural mucho más grande que puede conformar una muestra muy representativa para el estudio de estos animales, e incluso, de grupos humanos de su periodo que utilizaron a estos animales de alguna manera para sus actividades diarias.

Por último, la finalidad que advierten los legisladores es dar a conocer más al respecto de esta respetable labor, la correcta preservación de sus descubrimientos y el impacto que está teniendo en México y el mundo.

En virtud de lo anterior, las y los legisladores promoventes someten a la consideración de la Asamblea, los siguientes resolutivos:

Senadoras y Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace un reconocimiento al personal de la Secretaría de la Defensa Nacional y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, por su labor en el descubrimiento más importante de registros fósiles de la megafauna de pleistoceno en nuestro país, dentro de las instalaciones del Nuevo Aeropuerto de Felipe Ángeles.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al personal de la Secretaría de la Defensa Nacional y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a realizar transmisiones virtuales, del trabajo que se realiza en yacimiento fósil ubicado en las instalaciones del Nuevo Aeropuerto Felipe Ángeles.

Diputado Lenin Nelson Campos Córdova, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que presente un informe ante esta Soberanía sobre todos los hallazgos arqueológicos encontrados en la obra del Nuevo Aeropuerto Felipe Ángeles en Zumpango, Estado de México.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a participar en la presentación de dicho informe para garantizar la transparencia, apertura de datos y el derecho a la información.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, POR SU LABOR EN EL DESCUBRIMIENTO DE DIVERSOS RESTOS DE MAMUTS Y OSAMENTAS HUMANAS Y SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RELATIVO A DICHO DESCUBRIMIENTO.

Para continuar con el procedimiento legislativo del proyecto de dictamen con Proposición de Punto de Acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Quienes integramos la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, coincidimos en el interés de la protección de la historia natural que alberga nuestro país por formar parte del patrimonio cultural que cuentan con reconocimiento internacional por considerarse dentro de la Lista de Patrimonio Mundial y de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, ambas de la UNESCO.

En este sentido, compartimos el fondo de la propuesta que se analiza en el presente dictamen y, que tiene por objeto, dar la máxima publicidad a los resultados obtenidos de los trabajos de exploración que han resultado en ser uno de los descubrimientos más importante del país y de América Latina, además de extender una felicitación al propio Instituto Nacional de Antropología e Historia por el logro obtenido por esta acción de exploración en favor del enriquecimiento cultural de nuestro país.

CUARTA. La Comisión Dictaminadora toma en cuenta que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º párrafo 12 establece el derecho de toda mexicana y mexicano de acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que preste el Estado en la materia, así como el libre ejercicio de sus derechos culturales. Además, establece la obligación del Estado de promover,

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, POR SU LABOR EN EL DESCUBRIMIENTO DE DIVERSOS RESTOS DE MAMUTS Y OSAMENTAS HUMANAS Y SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RELATIVO A DICHO DESCUBRIMIENTO.

difundir y desarrollar la cultura, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.

QUINTA. Los integrantes de la Comisión Dictaminadora señalan que el artículo 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Humanos, determina las acciones del Estado que deberán de realizarse para garantizar el libre ejercicio de los derechos culturales y que de forma coordinada con las entidades federativas, municipales, y las alcaldías de la Ciudad de México en materia de convenios que le permitan a la ciudadanía en general el acceso a museos y zonas arqueológica, principalmente a personas con discapacidad, personas de escasos recursos, estudiantes, profesores, adultos mayores y personas con discapacidad.

Asimismo, el artículo 23 de la referida Ley señala que, de forma coordinada entre la Secretaría de Cultura con los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, establecerán los lineamientos para llevar a cabo acciones de auxilio a las autoridades federales en la protección y preservación de los monumentos y zonas de monumentos arqueológicos, artísticos y con las autoridades estatales coordinarán esfuerzos para la protección y la conservación del patrimonio cultural de la entidad federativa.

SEXTA. Adicional, la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, señala en su artículo 2º que el Instituto Nacional de Antropología e Historia que, la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Bellas Artes, de forma coordinada con las autoridades estatales y municipales realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y el respecto a los monumentos arqueológicos.

Asimismo, el artículo 27 de la referida Ley establece como monumentos arqueológicos, los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna.

Adicional, el artículo 32, señala que serán suspendidos los trabajos que se ejecuten en monumentos arqueológicos sin autorización, que violen la concedida o en los que haya sustracción de materiales arqueológicos, procediendo el INAH a la ocupación del lugar, a la revocación de la autorización y a la aplicación de las sanciones correspondientes de ser el caso.

1

**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, POR SU LABOR EN EL DESCUBRIMIENTO DE DIVERSOS RESTOS DE MAMUTS Y OSAMENTAS HUMANAS Y SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RELATIVO A DICHO DESCUBRIMIENTO.

SÉPTIMA. La Declaración de la UNESCO relativa a la destrucción intencional del patrimonio cultural, refiere la importancia del reconocimiento y la protección del patrimonio cultural, reafirmando la voluntad de combatir cualquier forma de destrucción de dicho patrimonio, con el objetivo de poder ser transmitidos de generación en generación.

Por lo que recomienda que los Estados deberán promover la elaboración y la promulgación de instrumentos jurídicos que establezcan un nivel superior de protección del patrimonio cultural, advirtiendo que aquel Estado que intencionalmente destruya patrimonio cultural de gran importancia para la humanidad o se abstenga de adoptar las medidas oportunas para prohibir, prevenir, hacer cesar y castigar cualquier acto de destrucción intencional de dicho patrimonio, independientemente de que éste figure o no en una lista mantenida por la UNESCO u otra organización internacional, asumirá la responsabilidad de esos actos, en la medida en que lo disponga el derecho internacional.

OCTAVA. Los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen con cambios al resolutivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace un reconocimiento al personal de la Secretaría de la Defensa Nacional y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, por su labor en el descubrimiento más importante de registros fósiles de la megafauna de pleistoceno en nuestro país, dentro de las instalaciones del Nuevo Aeropuerto Felipe Ángeles y solicita respetuosamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia, remita a esta Soberanía un informe detallado relativo a dicho descubrimiento.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los---días del mes de agosto de 2020.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, POR SU LABOR EN EL DESCUBRIMIENTO DE DIVERSOS RESTOS DE MAMUTS Y OSAMENTAS HUMANAS Y SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RELATIVO A DICHO DESCUBRIMIENTO.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas (PRI)			
2		Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero (MORENA)			
3		Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)			
4		Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)			
5		Sen. Rubén Rocha Moya (MORENA)			
6		Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (MORENA)			
7		Dip. Miroslava Sánchez Galván (MORENA)			
8		Dip. Javier Hidalgo Ponce (MORENA)			
9		Dip. Adela Piña Bernal (MORENA)			
10		Sen. Sandra Simey Olvera Bautista (MORENA) Dip. Aleida Alvarez Ruiz			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, POR SU LABOR EN EL DESCUBRIMIENTO DE DIVERSOS RESTOS DE MAMUTS Y OSAMENTAS HUMANAS Y SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RELATIVO A DICHO DESCUBRIMIENTO.

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
11		Sen. Nadia Navarro Acevedo (PAN)			
12		(MC)			
13		Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT) <i>Dip. Benjamín Rosler</i>			
14		Sen. Verónica Noemí Camino Farjat (PVEM)			
15		Sen. Sasil de León Villard (PES)			